



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 2 3 0 4 0 5 7 6 4 *

Medellín, 22/09/2022

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
FACULTADA POR EL DECRETO MUNICIPAL 0756 DE 2012

C E R T I F I C A

Que en los archivos de esta dependencia, se pudo verificar la inscripción de la personería jurídica correspondiente a la propiedad horizontal denominada "**CENTRO COMERCIAL SANTAFÉ MEDELLÍN -P.H.-**", ubicada en la **CARRERA 43A Nro. 7 SUR – 170** de esta ciudad, autorizada mediante Resolución N° 2.640 del 8 de abril de 2010; la cual quedó radicada con el **Nº 4.419**.

Que dicha propiedad se **adecuó** a las disposiciones de la **Ley 675 de 2001**, mediante la escritura pública número 301 del 1 de febrero de 2010 de la Notaría 25 de Medellín y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Sur, el 2 de febrero de 2010.

Que según, el artículo 33 de la Ley 675 de 2001, la persona jurídica de la propiedad horizontal, es de naturaleza civil **sin ánimo de lucro**.

Que como representante legal de la persona jurídica, figura en calidad de Administradora la señora **MARIA FERNANDA BERTEL PUYO**, identificada con Cédula de Ciudadanía **52.266.358** de Bogotá D.C., nombrada por el Consejo de Administración, según consta en el Acta número 348, levantada en la reunión que se llevó a cabo el día 22 de mayo de 2018 y como Administrador Suplente, el señor **CARLOS ANDRES ISAZA HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía **79.946.796** de Bogotá D.C., nombrado, según consta en el Acta número 348, levantada en la reunión que se llevó a cabo el día 21 de junio de 2019, por el Consejo de Administración. Trámite con radicado 201910298854 del 16 de agosto de 2019. Como Revisora Fiscal es elegida la Sociedad "**AUDIT DE COLOMBIA S.A.S**" con **NIT. 900.128.095-5**, Gerenciada por la señora **MARTA CECILIA PÉREZ RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía **32.536.862** de Medellín – Antioquia y Tarjeta Profesional número **14302 - T** de la Junta Central de Contadores, designada por Asamblea General Ordinaria de Copropietarios, según consta en el Acta número 11, levantada en reunión que se llevó a cabo el dia 20 de marzo de 2019. Trámite con radicado número 201910215645 del 14 de junio de 2019.

ALFREDO VILLARREAL CARRASCAL



Documento Firmado
Digitalmente: # 202230405764



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Documento Firmado
Digitalmente: # 202230405764



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

